

+ Unas 110 personas entre técnicos, líderes campesinos y agricultores de los proyectos de Desarrollo Rural Integral Puerto Ila Malimpia-
bieron una recomendación

la producción porcina en áreas marginales, en un día de campo que organizó el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Agencia Internacional para el Desarrollo, en la Estación Experimental "Santo Domingo".

Luego de las palabras de bienvenida el doctor Fabián Alvarado, coordinador de los programas de porcinos del INIAP, el día de campo se inició con una exposición práctica sobre la preparación de balanceados para cerdos, en donde el doctor Luis Amador, dio a conocer los diferentes ingredientes y raciones que se emplean en la alimentación de porcinos. Además en otra charla expuso

las recomendaciones necesarias para la alimentación y manejo de una porqueriza casera. De inmediato intervino el

cerdos y sus crías, las mismas que fueron complementadas con demostraciones de castración y vacunación por parte del doctor Luis Castillo.

Después participó el doctor Segundo Caicedo para explicar brevemente las prácticas que se deben adoptar con cerdas gestantes y cerdos en crecimiento y engorde, en explotaciones pequeñas y grandes, en especial a nivel casero.

Las explicaciones de los técnicos de porcinos del INIAP fueron complementadas con ayudas audiovisuales en manejo de cerdos en general a fin de aclarar cualquier duda en este campo entre los concurrentes.

Finalmente hubo un foro para discutir la problemática que tienen los pequeños porcicultores y las posibles soluciones. En este foro se reco-

mendo que los agricultores deben organizarse en pequeñas cooperativas para enfrentar con conjunto los problemas y no en

14 JUL 82

11

n este a dar imien- y pre-

paración de raciones.

Al concluir este evento el doctor Hugo Molina, Director del Programa de Porcinos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, destacó la importancia y los incentivos que tiene esta actividad con relación a otras.

Al mismo tiempo felicitó al Instituto por su labor en favor de la porcicultura del país y la coordinación que en esta materia mantiene con el MAG.

Igualmente el ingeniero Franklin Quiñónez, Director del Proyecto de Desarrollo Rural Integral Puerto Ila-Chone, también tuvo palabras de agradecimiento por la labor que está desplegando el Instituto en la porcicultura. Similares opiniones dieron varios agricultores de los proyectos Puerto Ila-Chone y Quinindé-Malimpia-Nueva Jerusalén.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COPETO C. LTDA."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COPETO C. LTDA." se otorgó el 20 de mayo de 1982, ante el Notario Noveno del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado, mediante Resolución N° 10125 de 11 de junio de 1982.

2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor

Cristian Arildsen, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano por naturalización, casado, domiciliado en Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 5'100.000,00), con lo que se eleva a OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 8'200.000,00).

4.- El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos.

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHO MILLONES

DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en OCHO MIL DOSCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, cada participación da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. La Compañía entregará a cada socio un Certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 11 de junio de 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL